



## Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias

**Junta Directiva** 

22 de agosto 2019

### COMUNICADO DE ACUERDO DE JUNTA DIRECTIVA CNE ACUERDO Nº 164-08-19

SESIÓN ORDINARIA: <u>14-08-19</u> FECHA: <u>7 de agosto 2019</u> ARTICULO: <u>XI</u> REF: <u>CNE-DE-OF-0392-19</u> /<u>CNE-UGPR-OF-1163-19</u>

Señor **Luis Fernando Mendoza Jiménez** Alcalde

Municipalidad de Cañas

Me permito hacer de su conocimiento y para fines consiguientes, que nuestra Junta Directiva, según consta en el acta de la sesión citada en la referencia, que en lo conducente y en relación dice:

#### **ACUERDO N°164-08-19**

- 1. Se aprueba el Plan de Inversión denominado "Estudios Preliminares y Anteproyecto de Puente sobre Quebrada Javilla en el distrito San Miguel, cantón de Cañas, Guanacaste".
- 2. Se designa a la Municipalidad de Cañas como Unidad Ejecutora.
- 3. Se autoriza el uso de los recursos asignados en la Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República No. 9632 Presidencia de la República a la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias según certificación de fondos de la Dirección de Gestión Administrativa URF-CERT-098-2019, para financiar el plan de inversión correspondiente al Decreto N° 40677–MP por un monto de ¢18 150 000,00 (Dieciocho millones ciento cincuenta mil colones exactos).

CNE Costa Rica





# Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias

#### **Junta Directiva**

4. Se otorga a esta Unidad Ejecutora un plazo improrrogable de 30 días naturales para la entrega de las especificaciones técnicas para la contratación de la obra. *Notifíquese*.

Atentamente,

Laura Sáenz Recinos Secretaria de Actas

🗁 Licda. Elizabeth Castillo Cerdas, Auditora Interna

CNE Costa Rica